



Radicado: D 2023070004086

Fecha: 07/09/2023

Tipo: DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

DECRETO

“POR EL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN”

EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al doctor **HENRY HORACIO CHAVES PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.681.206, Jefe oficina Privada - despacho del Gobernador, como delegado del Gobernador del departamento, ante el Consejo Directivo del **INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**.

Artículo SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Dado a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA,
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Proyectó: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 07/09/23
Revisó y Aprobó: Roberto E. Guzmán B. Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico

Rece